

CLYP-AG-PRES-062-2022

Alajuela, 11 de octubre de 2022

**Señora
Katharina Müller Marín
Ministra
Ministerio de Educación Pública**

Estimada señora Ministra:

La suscrita **Georgina Jara Le Maire**, en mi condición de Presidenta del **Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro)**, le saludo muy respetuosamente, deseándole éxito en sus funciones y, a la vez, le manifiesto lo siguiente:

- I. Colypro, como corporación profesional, tiene entre sus fines el elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados; la defensa de los derechos profesionales y económicos de estos; así como propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes, los cuales están regulados en la Ley Orgánica 4770 en su artículo 2.
- II. Mediante circular DM-0064-10-2022 emitida el día 10 de octubre se dispone el Cierre de Centros Educativos del 11 al 14 de octubre 2022, circular comunicada en horas de la tarde tanto a funcionarios como a la comunidad estudiantil y padres de familia.
- III. Posteriormente, se emite la circular DM-0065-10-2022 en la que se aclara que la circular anterior solo aplicaba a los estudiantes, no así al personal (con la salvedad de los lugares afectados producto del Huracán Julia). Sin embargo, esta circular se comunica a altas horas de la noche, alrededor de las 23:00 horas, por lo que su efectiva notificación se realizaría hasta el día de hoy.
- IV. La anterior situación causa zozobra e inestabilidad en el personal dado que al comunicarse que se cerrarían los centros educativos a partir del día 11 hasta el 14 de este mes, no dispusieron su traslado a sus centros de trabajo para el día de hoy lo cual, a la luz de la nueva circular, implicaría reportes de inasistencia de los funcionarios con su correspondiente rebajo salarial, aspecto que se considera

a todas luces injusto dado que la “confusión” en la interpretación de la primera circular fue provocada por el mismo Ministerio de Educación Pública. Por otra parte, la segunda circular y su comunicación en horario nocturno provoca inestabilidad en los funcionarios, quienes se están viendo sometidos a situación de estrés laboral y gran preocupación al tener que enfrentar situaciones como la atención de sus propios hogares en aquellos casos de los funcionarios que son padres y madres que ven su dinámica familiar afectada por los alcances de la circular de cita, sumando nuevas preocupaciones a las propias de su ejercicio profesional.

Con vista de las anteriores consideraciones solicito a su autoridad que se justifiquen las ausencias del personal que no pudo hacerse presente el día de hoy (martes 11 de octubre de 2022) a sus centros de trabajo y que, por ende, no les sea rebajado su salario por dicha ausencia, así como no tomar ningún tipo de acción disciplinaria en su contra y se instruya al respecto a las jefaturas correspondientes. Asimismo, solicito muy respetuosamente que aquellas circulares emitidas y comunicadas en condiciones de emergencia, cuenten con un término de gracia que evite hacer incurrir al personal de los centros educativos en ausencias, llegadas tardías o errores en el desempeño de sus funciones, producto de la poca claridad de los comunicados y que, a la vez, les permita tomar las medidas necesarias para la adecuada prestación de sus servicios sin generar inestabilidad. Es menester destacar que los docentes siempre están dispuestos a cumplir con sus labores, por ello debe propiciarse las condiciones óptimas para su ejercicio profesional.

Para atender comunicados, pongo a disposición a los correos nbarrantes@colypro.com, fbarboza@colypro.com o al teléfono 2437-8837.

Agradezco la atención brindada a mi solicitud.

Se suscribe atentamente;

Georgina Jara Le Maire
Presidenta
Colypro

fmbt

cc/ Junta Directiva, Colypro
Unidad de Secretaria, Colypro
Asesoría Legal de Junta Directiva, Colypro